



GLOBAL JOURNAL OF HUMAN-SOCIAL SCIENCE: H
INTERDISCIPLINARY
Volume 23 Issue 1 Version 1.0 Year 2023
Type: Double Blind Peer Reviewed International Research Journal
Publisher: Global Journals
Online ISSN: 2249-460x & Print ISSN: 0975-587X

Considerations about the Object of Study of the Management

By Dr. C. Román Borgestorres, Dra. C. Yamileydis Martínez Torres
& Dr. C. Camilo Rodríguez Noriega

Universidad de Oriente. Santiago de Cuba

Summary- Starting from arguing the dissent regarding the generalized tendency to recognize the organization as an object of study of direction or management and the inconvenience that such an epistemic inconsistency represents in the pertinent development of the specialized disciplinary paradigm of the referred area of knowledge, it is It raises the need to achieve greater objectivity in terms of clarification and precision of the matter.

In correspondence with what has been proposed and from a dialectical/materialist perspective, we proceed to the argumentative foundation of the role played in this respect by the dynamic management process/object process, as the genesis from which the management relationships emerge in their consequent expressions. and derivative manifestations.

Keywords: management relations, management process, process object of management.

GJHSS-H Classification: FOR Code: 160899



Strictly as per the compliance and regulations of:



© 2023. Dr. C. Román Borgestorres, Dra. C. Yamileydis Martínez Torres & Dr. C. Camilo Rodríguez Noriega. This research/review article is distributed under the terms of the Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International (CC BY-NC-ND 4.0). You must give appropriate credit to authors and reference this article if parts of the article are reproduced in any manner. Applicable licensing terms are at <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>.

Considerations about the Object of Study of the Management

Consideraciones Acerca del Objeto de Estudio de la Dirección

Dr. C. Román Borgestorres ^α, Dra. C. Yamileydis Martínez Torres ^σ & Dr. C. Camilo Rodríguez Noriega ^ρ

Resumen- A partir de argumentar el disenso en cuanto a la tendencia generalizada al reconocimiento de la organización como objeto de estudio de la dirección o management y el inconveniente que semejante inconsecuencia epistémica representa en el pertinente desarrollo del paradigma disciplinar especializado de la referida área del conocimiento, se plantea la necesidad de lograr una mayor objetividad en cuanto al esclarecimiento y precisión del asunto.

En correspondencia con lo planteado y desde una perspectiva dialéctico/materialista, se procede a la fundamentación argumentativa del papel que al respecto desempeña la dinámica proceso de dirección/proceso objeto de este, como génesis de la cual emergen las relaciones de dirección en sus consiguientes expresiones y manifestaciones derivativas.

Sobre la base de semejante presupuesto son connotadas las contradicciones dirigente/dirigido y mando/subordinación, cual referente esencial que sustenta la significación que dada su especificidad distintiva se otorga a las mencionadas interacciones, en concordancia con la racionalidad que caracteriza su devenir transicional evolutivo como relaciones: sociales, de producción y de dirección.

En consecuencia con ello las relaciones de dirección son cualificadas en condición de referente gnoseológico esencial para la pertinente estructuración del cuerpo teórico relativo al área gnoseológica objeto de análisis.

Palabras claves: relaciones de dirección, proceso de dirección, proceso objeto de dirección.

Summary- Starting from arguing the dissent regarding the generalized tendency to recognize the organization as an object of study of direction or management and the inconvenience that such an epistemic inconsistency represents in the pertinent development of the specialized disciplinary paradigm of the referred area of knowledge, it is raised the need to achieve greater objectivity in terms of clarification and precision of the matter.

In correspondence with what has been proposed and from a dialectical/materialist perspective, we proceed to the argumentative foundation of the role played in this respect by the dynamic management process/object process, as the genesis from which the management relationships emerge in their consequent expressions and derivative manifestations.

On the basis of such an assumption, the leader/directed and command/subordination contradictions are

Author α: Universidad de Oriente. Santiago de Cuba, Cuba. e-mail: romanbt@uo.edu.cu

Author σ: Escuela Provincial del PCC "Hermanos Marañón" de Santiago de Cuba. e-mail: yamileydis.martinez@nauta.cu

Author ρ: Escuela Superior del PCC "Nico López" Ciudad de La Habana. e-mail: camilornoriega@gmail.com

connoted, as an essential reference that supports the significance that, given their distinctive specificity, is given to the aforementioned interactions, in accordance with the rationality that characterizes their evolutionary transitional becoming as relationships social, production and management.

As a consequence, the management relationships are qualified as essential epistemological reference for the pertinent structuring of the theoretical body relative to the epistemological area under analysis.

Keywords: management relations, management process, process object of management.

I. INTRODUCCIÓN

Las limitaciones en el desarrollo del paradigma disciplinar de la dirección constituyen una problemática denunciada tanto por autores que gozan de elevada ascendencia en este campo como son los casos de Drucker P. (1993), Konntz H. (1990), Chiavenato I. (2001); como por otros que no disfrutaron de igual reconocimiento y popularidad a pesar de la valía de sus apreciaciones e ideas: Ballina R. (2013), Muñoz R. (2011), Marín D. A. (2005 y 2012) y García G. (2005) por solo referenciar algunos.

La evolución epistemológica de la referida disciplina se ha visto lastrada por una serie de inconsistencias teórico/metodológicas provocadas por una tendencia esencialmente tecnocrática/empirista/positivista sustentada en la predominancia de un pragmatismo utilitarista que dado su desdén por la importancia de la sistematización en su condición de cualidad consubstancial a la ciencia, se constituye en antípoda suplantadora del rigor y objetividad por naturaleza inherentes a la misma.

Postura respecto a la cual Muñoz R. (2011:250) comenta que "mientras en otras disciplinas y ciencias el avance científico ha sido acumulativo, la administración, por el contrario, ha progresado bajo una dinámica sustitutiva, es decir, cada nuevo desarrollo descalifica los anteriores [...]".

Tales inconsecuencias se convierten en principales causales de las problemáticas esenciales presentes en la referida área del conocimiento, puestas de manifiesto en cuestiones como la insuficiente claridad y precisión respecto a la definición de aquellas cualidades específicas fundamentales que en condición de atributo signan su propio denominativo conceptual.

Limitante que por demás imposibilita el cabal discernimiento en cuanto a la objetividad de la interpretación, explicación y manejo -ya sea bajo precepto sinonímico o diferenciante- de los diversos términos empleados para la identificación del aludido fenómeno de la realidad objetiva a saber: administración, dirección, gestión, gerencia, management; problemática denunciada por Hernández A. G. [et. al.] (2007:110).

Brecha epistémica que por consiguiente se refleja en la consecuente identificación y establecimiento de su correspondiente objeto de estudio, asunto acerca del cual aún persisten significativas discrepancias en cuanto a la pertinencia de la definición y reconocimiento universal del mismo, asunto sobre el cual advierte Marín D. A. (2013) al afirmar: “[...] la administración enfrenta un vacío epistémico debido a las concepciones retóricas que se han elaborado sobre su objeto [...]”.

El propósito del presente artículo es argumentar la pertinencia de asumir a las relaciones de dirección, como objeto de estudio de disciplina que se aborda como parte de su contenido, a la par de lograr un primer acercamiento a la conceptualización de este término y otros a fines, como parte de la conformación del lenguaje científico especializado de esta área del conocimiento.

II. MATERIALES Y MÉTODOS

Desde el punto de vista metodológico la elaboración del presente trabajo se sustentó de manera fundamental en la articulación integrada de: la profundización, análisis y valoración crítica del contenido de las principales obras que abordan la temática, la contrastación sistemática de la validez de semejantes postulados en la realidad del ejercicio de la práctica directiva cotidiana y el intercambio constante con diferentes sujetos directamente vinculados a la actividad de dirección, cual plataforma científica operativa que mediatizó el manejo de los métodos de investigación de nivel tanto teórico como empírico entre los cuales se connotan: el análisis-síntesis, la inducción/deducción, el histórico/lógico, el análisis documental, la entrevista y la observación científica.

Todo lo cual permitió sistematizar las ideas esenciales que se argumentan como parte del contenido de la presente obra.

III. RESULTADOS

El vacío epistémico originado por las inconsistencias científicas presentes en la definición y establecimiento del significado que como contenido cualifica a la categoría dirección dada su condición de fenómeno de la realidad objetiva -acerca del cual existe toda una multiplicidad de criterios conceptuales- y la consiguiente incidencia de ello en la delimitación de su

objeto de estudio, constituye una relación causal no siempre suficiente y adecuadamente considerada en el cuerpo argumental de la literatura especializada, donde prepondera la tendencia a la preocupación por la carencia del necesario reconocimiento universal respecto a este último, por encima de la necesaria estimación de las razones que lo provocan.

Problemática esta sobre la que profundiza García G. (2005:15-19) al realizar un análisis pormenorizado de diferentes posiciones autorales en cuanto a ello.

En este sentido resulta destacable el hecho de que el análisis de la evolución del paradigma disciplinar de la dirección generalmente es abordado desde la asunción acrítica del referente que constituyen las consideradas como supuestas “*escuelas, teorías o enfoques*” al respecto existentes, así como los postulados y contribuciones devenidos de las mismas, como consecuencia de lo cual se conciben criterios y análisis menguantes de la naturaleza científica de su génesis, cuando reductivamente se le pretende asignar una relación de hermandad simbiótica con la técnica -pasando entonces a formar parte de las “[...] denominadas *tecnociencias* [...]” Hernández J. (2006: 105)- y el arte.

La disquisición acerca del objeto de estudio de la dirección es abordada por diferentes autores destacándose en este caso el contenido de las producciones de García G. (2005), Marín D. A. (2005 y 2012) y Hernández A. G. y otros (2007) -sin que tal alusión referencial signifique desmérito de otros trabajos similares-.

El primero reseña que “*tres son los objetos de investigación en Administración, defendidos por escuelas distintas: el empresario, la teoría de la empresa, y la empresa en sí misma*”, en tanto los dos restantes coinciden en reconocer como tal a: “1) *la organización gestionada*, 2) *el individuo gestor*, 3) *el proceso de gestionar*, y 4) *la concomitancia de los tres anteriores*: “la organización gestionada, el individuo gestor, el proceso de gestionar y la concomitancia de los tres anteriores.”

Es oportuno entonces advertir la inconsecuencia científica de confundir o equiparar la trascendencia significativa que dada su consubstancialidad atañe al objeto de estudio concerniente a determinada disciplina científica, con el objeto de atención o de interés de determinadas escuelas o enfoques y de los autores que se adscriben o enmarcan encada una de estas, como habitualmente sucede en el caso de la dirección.

En consideración de los autores del presente trabajo propender al reconocimiento de una multiplicidad de objetos de estudio de la dirección -“*la teoría de la empresa*” y los 4 a su vez planteados por Marín D. A. y Hernández A. G. y otros- desacredita

la pretendida condición de disciplina científica de la misma, poniendo en riesgo la identidad que como atributo de igual cualidad la debe caracterizar.

En tanto compartir la tendencia a la magnificación superlativa de la "organización" otorgándole semejante trascendencia respecto a la esencia significativa del área cognitiva en cuestión -según propugna un número no desdeñable de autores-, significa la admisión superflua de un ejercicio pseudocientífico tautológico de polisemia terminológica, en detrimento del desarrollo de su propio vocabulario discursivo especializado, cuestión que aborda Santamaría I. (2007) al referir el imprescindible proceso de "terminologización" inherente al desarrollo del lenguaje de la ciencia.

Lo cual de manera adicional favorece una comprensión difusa en cuanto al alcance del referido término, por demás empleado de manera indistinta para designar una de las funciones generales universalmente reconocidas como parte de la labor directiva.

La asunción de la "organización" en calidad de objeto de estudio de la dirección plantea el dilema acerca de la definición diferenciada de semejante término en los marcos del cuerpo teórico de esta disciplina científica, vacío aludido por Drucker P. (1993) -referenciado por García G. (2005:18)- cuando declara " [...] sólo la aparición de la gestión después de la Segunda Guerra Mundial nos ha hecho ver que la organización es algo separado y distinto; no es ni sociedad ni clase ni familia, esos integradores modernos que conocen los estudiosos sociales; [...] la organización es algo diferente [...]", reafirmando la ya planteada incógnita en cuanto a la significación, extensión y cualidades o rasgos esenciales que al respecto la han de caracterizar distintivamente.

Como parte de la necesaria e imprescindible aproximación diferenciada a la identificación del objeto de estudio de la dirección, se ponderan las elucubraciones de Marín D. A. (2005:47) quien al abordar el asunto presupone la incidencia de "dos vertientes que se conmutan entre sí: la teoría administrativa y la teoría organizacional.

La primera, enfatizando en el hombre y su comportamiento como gestor y gestionado, acopia los aportes que han intentado explicar el fenómeno administrativo desde lo estructural/funcional, mediante aproximaciones de tipo mecanicistas y normativas; y la segunda, enfatizando en la estructura y el proceso, fundamenta las ideas en torno al carácter conductual de los individuos en las relaciones dirigente/dirigido, mediante aproximaciones psicológicas, sociológicas y políticas. Ambas teorías, a manera de eventos autológicos", se necesitan a sí mismos para existir.

Tendencias cuyas manifestaciones se ilustran -entre otras tantas que de manera similar pudieran ser relacionadas- en las siguientes citas referenciales:

- "Los administradores tiene la responsabilidad de realizar acciones que permitan que las personas hagan sus mejores aportaciones a los objetivos del grupo." Konntz H. y Wehrich H. (1990:5),
- "[...] hay un sujeto (y un contexto) que administra y [...] otro sujeto que es administrado (el objeto de la Administración) [...]". Gil J. M. (2005:7)
- "[...] el estudio de las interacciones humanas entre individuos y grupos con las estructuras tecno/económicas, funcionales y de autoridad, en las que están dispuestos de manera previamente determinada para alcanzar fines concretos". Robb (1985)
- referenciado por García G. (2005:18)-
- "Las habilidades administrativas [...] están asociadas de forma inherente a la interacción con otros individuos -frecuentemente impredecibles-." Whetten D. A. y Cameron K. S. (2011:13)
- "[...] el elemento que configura el fenómeno administrativo es una actividad humana específica que genera o desencadena otros procesos de actividad también humana." Ramírez C. (2013:79)
- "[...] los procesos mediante los cuales se conduce a la gente en la organización hacia los fines institucionales". Mendoza J. M. (2018:215)

La mancomunidad entre las señaladas tendencias corrobora la cabal y plena comprensión en cuanto a la consubstancialidad del carácter sistémico e integral de la dirección -abordado por Borges R. y Rizo I. (2019)- como condición de partida para la pertinente identificación y establecimiento de su correspondiente objeto de estudio.

De manera complementaria a los argumentos expuestos es menester aclarar que el logro de la necesaria objetividad en cuanto a la interpretación y explicación de la dirección únicamente resulta posible estimando la imposibilidad de su existencia en sí misma al margen de la indisoluble dialéctica que de manera ineluctable mantiene con el proceso al cual se encuentra encargada de dinamizar intencionalmente -nótese la concordancia esencial con lo planteado por Ramírez C. (2013)-, el que a su vez ejerce una acción condicionante sobre la misma.

Premisa cuya omisión deriva en la paradoja de suponer la existencia de dirigentes sin dirigidos y viceversa, o de ambos sin que medie una actividad social específica justificante de su reciproca interacción, condición anticipada por Marx C. (1962: 286) cuando plantea "todo trabajo directamente social o colectivo en gran escala requiere en mayor o menor medida una dirección [...]".

Incongruencia sobre la cual de alguna manera advierte Gil J. M. (2005:7) en su consideración acerca de que "[...] el hecho de administrar se presenta como algo fuera del sujeto administrador, aunque propio de él y de su contexto [...]".

El reconocimiento de la identidad y respectiva dinámica relacional entre los procesos antes referidos constituye una de las dos tesis que esbozan Polo L. y Llano C. (1997) cuando prescriben: “[...] la distinción de la actividad directiva y de la actividad productiva es teóricamente correcta, e indica además una necesidad práctica [...]”.

Enfoque que deviene en premisa indispensable para, sobre la base de la perspectiva dialéctico/materialista, acceder a una manera cualitativamente diferente de interpretar y explicar el señalado fenómeno en su condición de actividad social, como parte de la cual se devela el carácter primordial de la permanente e irrestricta interacción existente entre el proceso de dirección y el proceso objeto del mismo, dinámica implícita de alguna manera en las ya aludidas expresiones de Gil J. M. (2005), Ramírez C. (2013) y Mendoza J. M. (2018), matizada por las particularidades inherentes a cada uno de estos, así como del contexto en que esta tiene lugar.

Dialéctica que en su consecuente desenvolvimiento transita por el sucesivo despliegue de todas aquellas manifestaciones análogas en que pueden tener lugar las múltiples y disímiles disfunciones -en determinado momento y por alguna razón existentes- entre las respectivas lógicas y tecnologías inherentes a cada uno de los procesos en ella concurrentes; así como cualquier otra que se encuentre consecuentemente mediada por la contradicción mando/subordinación.

Evidencias sintomáticas facto perceptuales que tienen su expresión generalizada en la interacción dirigentes/dirigidos, abordada con profundidad y detalle por García J. P. (2007)-; génesis raigal de la cual dimanan las relaciones de dirección en su condición de síntesis objetiva y contenido específico del fenómeno objeto de abordaje.

Es así como el análisis profundo y minucioso de la evolución histórico/gnoseológica de esta disciplina permite desentrañar suficientes trazas demostrativas de que las relaciones de dirección constituyen elemento cardinal subyacente en los postulados, preceptos e ideas emanantes del pretendido desarrollo de las diversas “*escuelas, teorías o enfoques*” por las que el mismo ha transitado, esencialidad cuya omisión constituye una regularidad con independencia de las razones justificantes de ello.

Se infiere por tanto que las relaciones de dirección emergen de la correspondiente dinámica derivativa históricamente justificada por la que desde un plano general a uno de mayor especificidad tiene lugar la dialéctica presente entre las relaciones sociales y las de producción; significándose por tanto como un caso particular de estas, imposible por su singularidad identitaria de ser fundamentado desde perspectivas centradas en referentes de carácter: sociológico, económico, tecnológico o de cualquier otra índole que

omitan la objetividad fenoménica integral de la contradicción dirigente/dirigido.

Posición que en esencia comparten y corroboran Martínez C., Castellano J. R. y Hernández V. (2019:182) al considerar que la administración “estudia las distintas formas que se manifiestan las relaciones recíprocas entre dirigentes y dirigidos [...]”.

Llegado este momento resulta oportuno plantear la consideración de los autores acerca de un acercamiento primario al significado que desde el lenguaje disciplinar especializado ha de otorgársele a la categoría relaciones de dirección, entendida como todas aquellas interacciones personales individuales y/o colectivas que intencionalmente mediadas por la contradicción mando/subordinación, tienen lugar dentro y/o fuera de la entidad organizativa con el propósito de posibilitar la materialización efectiva de la dialéctica proceso de dirección/proceso objeto de este en el marco contextual -interno y externo- donde las mismas se han de llevar a cabo. Sobre la base de los argumentos expuestos se colige que desde el punto de vista cualitativo las relaciones de dirección disponen de un rasgo distintivo fundamental que las caracteriza, el cual se encuentra íntimamente asociado a la intencionalidad que deviene del propósito o fin que en razón de la génesis existencial de cada una de ellas, justifica su necesario e imprescindible establecimiento. Atributo que dimana del carácter condicionante respecto a estas ejercido por el proceso objeto de dirección como resultado de su dialéctica simbiótica con el proceso de dirección.

Presupuesto que deviene en requerimiento insoslayable para el logro del efecto dinamizador aspirado como consecuencia de la efectiva materialización de las mismas. Tales razonamientos, sustentan el razonamiento de que aún y cuando la concreción efectiva de las relaciones de dirección dada la especificidad que las autentifica; se encuentra transversalizada por la contradicción mando/subordinación, resulta incongruente circunscribir reductivamente su extensión conceptual a semejante perspectiva unidireccional.

Juicio apreciativo esclarecedor de la connotación que adquiere la categoría participación en su condición de agente modulador de las mismas, dada la confluencia simultánea de su correspondiente materialización en las trayectorias dirigente/dirigido y viceversa, dinámica como parte de la cual encuentran la capacidad necesaria y suficiente para desplegar extensivamente la intencionalidad que les caracteriza dentro de los marcos jurisdiccionales concernientes al nivel de dirección en el cual se originan y desarrollan, garantizando con ello la pertinente interacción de este con su correspondiente entorno: cercano y lejano.

IV. DISCUSIÓN

La identificación y establecimiento desde el punto de vista terminológico conceptual del rasgo esencial identitario y la correspondiente extensión de la categoría relaciones de dirección, pone en evidencia la autenticidad cualitativa que las diferencia de cualquier otro tipo de interacción entre personas o grupo de estas.

De esta manera resulta posible prevenir la falta de la debida distinción respecto aquellos otros tipos de relaciones -sociales y de producción- que según se precisó por razones histórico/lógicas guardan determinados nexos de familiaridad con estas; así como la propensión expresa en el contenido de la literatura especializada a yuxtaponer, sin disponer de argumentos científicos suficientemente sólidos, el objeto de estudio de la dirección -según sucede cuando como tal se estima la "organización"- al de otra ciencia a fin como es la Sociología.

El allanamiento de semejante brecha epistémica induce la solución de otras carencias cardinales -igualmente asociadas al insuficiente proceso de terminologización científica-subyacentes en la estructuración del paradigma disciplinar relativo al área del conocimiento en cuestión, como es el caso de la tendencia anacrónica al empleo en su acepción común de los vocablos "problema" y "decisiones" para designar sustitutivamente y mediante presunta homologación significativa, cuestiones específicamente concernientes al fenómeno directivo; comportamiento que menoscaba el rigor inherente al adecuado manejo del lenguaje especializado de las ciencias.

Temas estos que dada la complejidad y particularidad identitaria proveniente de su génesis directiva, desde su perspectiva especializada adquieren un contenido cualitativamente diferente que ha de quedar expresado de manera consecuente, mediante la oportuna declaración del calificativo que por naturaleza y oficio les debe acompañar distintivamente: problema de dirección y decisión de dirección.

El estudio y análisis sistemático de la praxis directiva en su condición de realidad objetiva evidencia que el problema de dirección en su contenido y consecuente formulación expresa las incongruencias presentes en el desempeño directivo como resultado del manejo desacertado de los métodos y técnicas de dirección durante la ejecución de los procedimientos y funciones directivas inherentes a las facultades, atribuciones o prerrogativas que se ostentan.

Esencia imposible de ser trivialmente suplantada o confundida con aquellas manifestaciones facto/perceptuales que como consecuencia de su causalidad son externamente apreciables.

En tanto el término decisiones de dirección compele la elección y adopción a partir de las facultades, atribuciones o prerrogativas de que se

disponen de un determinado modo de actuación con carácter preventivo y/o correctivo -según sea el caso- para el cumplimiento efectivo y pertinente de las funciones generales y/o específicas concernientes al cargo que se desempeña, en correspondencia con las condiciones y circunstancias en que ello tiene lugar.

Es oportuno consignar entonces la dialéctica del par categorial problema de dirección/decisiones de dirección como parte de la cual el primero tiene su manifestación fáctica más externa -efectos- en aquellas dimensiones o indicadores de carácter jurídico/legal, psicológico, sociológico, político, económico, laboral, ético/moral, histórico/cultural, ambiental o de cualquier otra índole que inciden por defecto o exceso en el adecuado desarrollo del proceso objeto de dirección.

En razón de lo cual resulta improcedente desestimar que el mismo se encuentra intrínsecamente vinculado a la falta de pertinencia y efectividad de las relaciones de dirección y/o de la forma en la cual se concibe el cabal encauzamiento y materialización de las mismas, por cuanto constituye consecuencia directa de ello.

En tanto las decisiones de dirección se encuentran cardinalmente enfocadas a la solución del problema de dirección, mediante el consecuente y pertinente perfeccionamiento del diseño, potenciación y encauzamiento del desarrollo efectivo de las relaciones de dirección, bajo la consiguiente perspectiva integral/contextualizada que las debe caracterizar.

La consideración de las relaciones de dirección en calidad de objeto de estudio de la dirección posibilita entender y poder discernir con mayor claridad el estatus y significación que en razón de la ontogenia cognitiva de esta disciplina científica han de adquirir declinaciones terminológicas proverbialmente referidas en el contenido de la literatura especializada como liderazgo, estimulación, motivación, negociación, entre otras posibles de ser mencionadas.

Los argumentos expuestos justifican plenamente la idea de Hernández J. (2006:105) cuando asevera "*se enriquece así y se vuelve más complejo aun el objeto de estudio de la Administración [...]*".

V. CONCLUSIONES

Se reafirma la necesidad impostergable de la pertinente concreción y esclarecimiento del objeto de estudio de la dirección, eliminando para ello el desarraigo científico-manifiesto en aquellas aportaciones que de manera preferencial se inclinan por aprovechar la vertiente mercantilista de los diversos asuntos vinculados al desarrollo de los contenidos asociados a esta disciplina, en detrimento del rigor y objetividad inherente a la naturaleza de estos.

En este sentido el estudio de profundización acerca de la ontogenia cognitiva de la dirección reveló la manera en que las relaciones de dirección al emerger

de la imprescindible dialéctica que tiene lugar entre el proceso de dirección y el proceso objeto del mismo en un determinado marco contextual, se connotan como síntesis de la materialización objetiva/fenomenica del primero de ellos, aportando en consecuencia el pertinente fundamento referencial para la construcción y sistemático enriquecimiento del paradigma disciplinar especializado de la referida área del conocimiento; reforzando así sus potencialidades para ser reconocida en condición de objeto de estudio de la misma, llenando con ello el vacío epistémico actualmente existente al respecto.

Igualmente es oportuno reconocer la valía de los juicios y aportaciones devenidas de fuentes autorales que aún sin gozar del reconocimiento de aquellas otras con mayor ascendencia mediática internacional, logran significativas contribuciones al desarrollo del paradigma disciplinar de la dirección, las cuales a pesar de la consideración que merecen no siempre son suficientemente tomadas en cuenta.

BIBLIOGRAFÍA

1. Ballina R. F. (2013). Paradigmas y perspectivas teórico metodológicas en el estudio de la administración. Disponible en: <http://www.uv.mx/iiesca/>.
2. Borges T., Román, Rizo C., B. Ivette (2019). Modelo sistémico de gestión, metodología para su generalización. En: Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana. Disponible en: <https://www.eumed.net/rev/oel/>
3. Chiavenato Idalberto (2004). Administración. Teoría, proceso y práctica. Tercera edición. Bogotá: Ed. Mc Graw Hill
4. García B., Jesús P. (2007) Dirigentes dirigidos socialismo. La Habana: Ed. Ciencias Sociales.
5. García V., Gelmar (2005). Administración. Una contribución epistemológica para la Certificado de Depósito Legal Facultativo de Obras Protegidas, Reg. 2219-2005.
6. Gil, Jorge M. (2005). Epistemología de la administración. Conferencia dictada en las Jornadas de Management realizadas en Argentina.
7. Hernández I., José (2006). Hacia una epistemología de la administración en un mundo globalizado. En: Suma administrativa. Vol. 1. (1) 102-110. Disponible en <http://www.konradlorenz.edu.co/>
8. Hernández M., Andrés G.; Saavedra M., Juan J. y Sanabria R. Mauricio (2007). Hacia la construcción del objeto de estudio de la Administración: una visión desde la complejidad. En Revista de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad del Rosario. Vol. XV (1) 91-112. Disponible en: <http://www.umng.edu.co/>
9. Koontz Harold y Weirich Heinz (1995). Administración una perspectiva global. Décima edición. México: Ed. Mc Graw Hill
10. Koontz, Harold, Weirich, Heinz (2004). Administración. Una perspectiva global. 12ª. Edición. México: Mc Graw Hill.
11. López G., Francisco. (2004) La administración como sistema gnoseológico. En búsqueda de un objeto de estudio. Disponible en <http://www.eafit.edu.co/revista/113/>
12. Marín I., Diego A. (2005). La enseñanza de las teorías de la Administración: limitantes epistémicos y posibilidades pedagógicas. Innovar. Revista de Ciencias Administrativas y Sociales, 15(26), 43 - 58.
13. _____ (2012). Consideraciones epistemológicas en torno al carácter científico de la administración. En Revista INNOVAR, Vol. 22. (46) 39-52. Disponible en <http://revistas.unal.edu.co/index.php/>
14. Marx, Carlos (1962). El Capital. Tomo I. La Habana: Editora Nacional de Cuba.
15. Mendoza José M. (2018). Epistemología de la administración: objeto, estatuto, desarrollo disciplinar y método. En Revista Pensamiento y gestión. (45), 211-238. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.14482/pege.45.10103>
16. Martínez M., Carlos; Castellano C., José R. y Hernández F., Viviana (2019). Un estudio sobre la Administración como una ciencia actual. En: Folletos Gerenciales, Volumen XXIII (3) 178-188.
17. Muñoz, R. (2011). Formar en Administración: por una nueva fundamentación filosófica. Bogotá: Editores Siglo del Hombre.
18. Nieves A., Concepción y otros (2005). Relaciones de dirección en Cuba. La Habana: Editorial Academia.
19. Polo Leonardo y Llano Carlos (1997). Antropología de la acción directiva. España: Unión editorial, Madrid.
20. Ramírez C., Carlos (2013). El fenómeno administrativo como objeto de estudio. En: Revista Escuela de Administración de negocios. (44), 77-91. Disponible en: <http://journal.ean.edu.co/index.php/>
21. Santamaría, Isabel (2007). El léxico de la ciencia y de la técnica. Disponible en: <https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/12767/8/>
22. Whetten David A. y Cameron Kim S. (2011). Desarrollo de habilidades directivas. 8. edición. México: Ed. Pearson Educación.